

CÓDIGO: CON-F-09	INFORME DE HABILITADOS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 9/12/2024		

**MODIFICACIÓN AL INFORME DE HABILITADOS
CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026:
FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN – FIC CICLO 1**

La Subdirectora Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación administrativa de requisitos generales y específicos para la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2026: FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN – FIC CICLO 1, se permite informar a los participantes lo siguiente:

Que mediante Informe de Habilitados, publicado el día 06 de marzo de 2026, se dio a conocer el estado de las propuestas presentadas a la presente convocatoria.

Que durante el periodo establecido para la subsanación de documentos, el participante César Yovany Gómez Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.958.839, en calidad de representante del grupo constituido LA JODENCIA, remitió comunicaciones a la entidad informando inconvenientes técnicos presentados al momento de realizar el proceso de subsanación en la plataforma dispuesta para tal fin.

Que, conforme a la trazabilidad de las comunicaciones institucionales, se evidencian las siguientes actuaciones:

- 05 de marzo de 2026 – 9:14 a.m. el participante remitió correo electrónico al correo institucional estimulos@imct.gov.co, informando inconvenientes para realizar la subsanación en la plataforma y solicitando orientación para completar el proceso dentro del plazo establecido.
- 05 de marzo de 2026 – 4:28 p.m. el participante envió nuevamente comunicación reportando la persistencia del error en la plataforma para realizar la subsanación de documentos.
- 05 de marzo de 2026 – 4:49 p.m. la solicitud fue remitida por Ventanilla Única del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, quedando registrada bajo el radicado No. 202600631R, para su respectiva revisión por parte de las dependencias competentes.

Que, en atención a lo anterior, el caso fue remitido al área de sistemas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, con el fin de verificar los registros técnicos de la plataforma y la información relacionada con el proceso de subsanación.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 06 de marzo de 2026, el área de sistemas del Instituto informó que, tras la verificación realizada, se evidenciaron inconsistencias en el funcionamiento de la plataforma durante el proceso de subsanación, así como la existencia de comunicaciones remitidas por el participante dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria, mediante las cuales se reportó oportunamente el inconveniente presentado.

Que con base en la confirmación emitida por el área de sistemas respecto a las inconsistencias presentadas en la plataforma, y teniendo en cuenta que el participante reportó la situación dentro del término establecido para la subsanación de documentos, la entidad procedió a realizar la revisión de la documentación aportada por el participante.

Que como resultado de dicha verificación administrativa se determinó que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la convocatoria, razón por la cual se procede a modificar el estado de la propuesta, quedando en estado HABILITADO, y en consecuencia el área de Música quedará así:

Para el área de MÚSICA se presentaron las siguientes propuestas:

MÚSICA			
COLOMBIA NACIONAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
No.	TIPO PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	ESTADO
1	PERSONA NATURAL	Yesenia Patricia Ahumada Rojas, con C.C. 49.721.101	RECHAZADO
2	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN CULTURARTE con Nit.900.366.749-3, Representado Legalmente por Luisa Fernanda Valdivieso Zúñiga con C.C. 1.098.711.672	HABILITADO
COLOMBIA NACIONAL FUERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			

CÓDIGO: CON-F-09	INFORME DE HABILITADOS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 9/12/2024	CONVOCATORIAS	

1	GRUPO CONSTITUIDO	ARIEL TOBO, Representado por Ariel Fernando Gutierrez Tobo, con C.C. 1.098.718.185	RECHAZADO
2	PERSONA NATURAL	Sebastian Escobar Caro, con C.C. 1.046.668.824	RECHAZADO
3	GRUPO CONSTITUIDO	ALTIBAJÓ LATÍN SON, Representado por Cristian Camilo Carrascal Mantilla, con C.C. 1.098.689.464	HABILITADO
4	GRUPO CONSTITUIDO	AURELIO BANDA SHOW, Representado por María Paula Ramirez Polanía, con C.C. 1.098.813.550	HABILITADO
5	GRUPO CONSTITUIDO	GUANE CANDÉ, Representado por Karina Johana Valderrama Cárdenas, con C.C. 1.102.723.107	HABILITADO
6	GRUPO CONSTITUIDO	JUAN IBARRA Y LOS CHUCUREÑOS, Representado por Juan Ibarra Ojeda, con C.C. 91.044.472	HABILITADO
SUR, CENTRO Y NORTEAMÉRICA			
1	GRUPO CONSTITUIDO	ZUMBÉ TAMBOR FUSIÓN, Representado por Daniel Alfonso Valenzuela López, con C.C. 13.744.042	HABILITADO
2	GRUPO CONSTITUIDO	NEYRA, Representado por María Alejandra Rueda Neira, con C.C. 1.102.384.933	HABILITADO
3	PERSONA NATURAL	Camilo Alberto Carrillo Mendoza, con C.C. 1.098.674.964	HABILITADO
4	GRUPO CONSTITUIDO	LA JODENCIA, Representado por Cesar Yovany Gómez Hernández, con C.C. 1.100.958.839	HABILITADO
5	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN MAMBO MARCHANTE NIT 900582265-6, Representado Legalmente por Elkin Yesid Navarro Carrascal, con C.C. 91.534.865	HABILITADO
6	PERSONA NATURAL	María José Martínez Arcinegas, con C.C. 1.098.070.213	HABILITADO
7	PERSONA NATURAL	Jesid Santiago Solano Muñoz, con C.C. 1.098.602.972	HABILITADO
EUROPA, ASIA Y ÁFRICA			
1	PERSONA NATURAL	Henry Nicolás Rincón Quintero, con C.C. 1.098.725.713	HABILITADO
2	GRUPO CONSTITUIDO	TAMBUCAO, Representado por Fabián Alexander Flórez Cárdenas, con C.C. 1.098.688.084	HABILITADO

En consecuencia, la propuesta del Grupo Constituido la JODENCIA queda habilitada para continuar en el proceso de evaluación, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria.

Los demás resultados contenidos en el Informe de Habilitados publicado el 06 de marzo de 2026 continúan sin modificación.

Dado a los nueve (09) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

No siendo otro el particular;


DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

Elaboró aspectos técnicos: Ana Hortensia Quiñonez – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Dusdivia Porras – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Slendy Paola Sandoval – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Jessica Alexandra Porras – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Jessika Johanna Rodríguez – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Pilar Sofia Palacios – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: María Fernanda Herrera – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Clara Torrado – CPS Fomento
Elaboró aspectos técnicos: Luz Marina Carrillo Celis – CPS Fomento
Revisó aspectos jurídicos: Julieth Pauling B – Abogado CPS Fomento
Revisó aspectos jurídicos y técnicos: Hernán Giraldo Pérez – Abogado CPS Fomento
Revisó aspectos jurídicos y técnicos: Silvia Cuadros – CPS Líder del proyecto Fomento